

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

"NO APLICA" por no ser de nuestras competencias

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	ACTA N° 2 29/03/2022	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" por encontrarse el acta en proceso de aprobación por parte de los integrantes del Comité de Administración y Planificación.	Los integrantes del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2022, siendo las 15h10. RESOLVIÓ: - En el primer punto de la convocatoria, aprobar en su totalidad la tercera reforma presupuestaria, acordada en la sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022, a las 15 horas diez, de conformidad con los informes Jurídicos, Financieros, Planificación y con la recomendación del Señor Concejal Walter Andrade, que la Dirección Financiera realice una certificación verbal sobre los montos de inversión y el gasto corriente. - En el segundo punto de la convocatoria, conoció el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que fija las Tasas y Costos para los servicios prestados, infracciones y procesos administrativos sancionatorios del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. - En el tercer punto de la convocatoria, conoció la reforma a la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, con la observación que, se cambie en la convocatoria las palabras "reforma a la Ordenanza de Funcionamiento" por Proyecto de Ordenanza sustitutiva N° xxx a las Ordenanzas N° M-081-VQM, y N° E-050-VQM".	Resolución N° CAP-CB-GADM-SD-2022-002-R. 29-03-2022	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	<a href="https://bombersantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2022/marzo/s/RESOLUCION2COMITE.pdf">https://bombersantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2022/marzo/s/RESOLUCION2COMITE.pdf</a>
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	ACTA N° 3 31/03/2022	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" por encontrarse el acta en proceso de aprobación por parte de los integrantes del Comité de Administración y Planificación.	Los integrantes del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, siendo las 14h30: RESOLVIÓ: - En el primer y único punto de la convocatoria por unanimidad APROBAR, la liquidación y clausura del Presupuesto del año 2021 del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.	Resolución N° CAP-CB-GADM-SD-2022-003-R. 31-03-2022	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD	<a href="https://bombersantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2022/marzo/s/RESOLUCION3COMITE.pdf">https://bombersantodomingo.gob.ec/images/docs/transparencia/links/2022/marzo/s/RESOLUCION3COMITE.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", por no estar dentro de nuestras competencias.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/03/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					DIRECCIÓN JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MAG. YESENIA SANCHEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:dsanchez@cbsd.gob.ec">dsanchez@cbsd.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3959 340 EXTENSIÓN 107	